



Salta, 16 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 057/24

EXPEDIENTE N° 6864/23

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO N° 556/23, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

QUE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias –"Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría", fueron consultados los señores miembros del Jurado designados por Resolución CD-ECO N° 556/23, para fijar un cronograma para la sustanciación del presente concurso.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** FIJAR para el día 06/03/24 a horas 10:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º-** FIJAR para el día 08/03/24 a horas 10:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.


**ARTÍCULO 3º-** DETERMINAR que el día 08/03/2024 a horas 10:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º-** HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a la postulante inscripta y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os/lc

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa